



TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Pamplona

**EL DESPACHO DEL MAGISTRADO JAIME ANDRES MEJIA GOMEZ DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA**

AVISA

Que mediante proveído de fecha 24 de enero de 2019 se AVOCO el conocimiento de la acción de tutela formulada por el señor CARLOS RAFAEL VILLAMIZAR JAUREGUI en contra del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, por considerar vulnerados los derechos fundamentales de "igualdad, petición y debido proceso" y VINCULO a estas diligencias a quienes participaron en la convocatoria No. 4 contenida en el Acuerdo N° CSJNS17-395 del 04 de octubre de 2017, " Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca", específicamente para el cargo de "Escribiente Nominado" del Juzgado de Circuito, ORDENANDO para el efecto, al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, COMUNICAR en la página WEB de la entidad, copia del presente proveído y del escrito de la demanda, Se informa a quienes participaron que pueden hacerse parte dentro de la presente acción constitucional contando con un término de un (1) día, a partir de la publicación, pudiendo allegar ante la Secretaria de este Tribunal los escritos y solicitudes de pruebas que a bien tengan (Calle 4 N° 6-75 Of. A-403 Palacio de Justicia, Pamplona, Norte de Santander, correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pamplona, 29 de enero de 2019

JAIME ANDRÉS MEJIA GOMEZ
Magistrado Sustanciador

Calle 4 6-75 Palacio de Justicia "ALVARO LUNA GOMEZ" Oficina A-402
Teléfono 5682903 fax 5681199 – 5680172 – Pamplona, Norte de Santander
Correo: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co